



FOLIO N° 43

ACTA N° 8 - SESIÓN ORDINARIA N° 3. En la ciudad de Villa Allende, a los 07 días de Marzo de 2023, siendo las 18:28 horas se reúnen en la sede del Concejo Deliberante de la Ciudad de Villa Allende los Sres. Concejales Villa Mariano Andrés, Gómez Martín Miguel, Deon Lucía, Vázquez Juan Cruz, Banegas Marta Liliana, Jabase Marcelo, Alcorta Maria Angelica, Paula Machmar, bajo la presidencia del concejal Julio Antonio Loza. Toma la palabra el Sr. Presidente y procede a informar acerca de los Asuntos Ingresados: 1) NOTA PRESENTADA POR EL DEM - FECHA 02/03/2023 en relación a respuesta a nota enviada al Juez de Faltas referida a multas sobre ruidos molestos. El Sr. Presidente dice: esto es un tema que ya se ha tornado abstracto, por cuanto ya se encuentra resuelto con la modificación de la Ordenanza de Ruidos Molestos. Por lo cual, debería pasar a conocimiento y archivo directamente. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad que pase a conocimiento y archivo. 2) NOTAS PRESENTADAS POR EL DEM - FECHA 03/03/2023. Ref.: Compensación de Partidas Presupuestarias N° 03 y 04/23 según Decretos 29/23 y 36/23. Pide la palabra el Concejal Villa y solicita que pase a la Comisión de Hacienda y Gobierno. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad que pase a la Comisión de Hacienda y Gobierno. 3) PROYECTO DE ORDENANZA PRESENTADO POR CONCEJAL ALCORTA EXP 04/23 - FECHA 06/03/2023. Ref.: Relevamiento sobre deserción escolar 2022. Pide la palabra la Concejal Alcorta y solicita que pase a la Comisión de Asuntos Generales. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad que pase a la Comisión de Asuntos Generales. 4) PEDIDO DE INFORME PRESENTADO POR CONCEJALES ALCORTA Y DEON, EXP 05 /23 - FECHA 06/03/2023. Ref.: Éjido de la Ciudad de Villa Allende. Pide la palabra la Concejal Deon y dice: necesitamos la respuesta del DEM sobre en qué estado se encuentra el expediente de lo que hayan presentado en la Provincia por todos los temas que

Dr. Julio Loza
Presidente del Concejo Deliberante
Ciudad de Villa Allende

MARIANO ANDRÉS VILLA
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

Cr. Marcelo Jabase
Concejal

MARTÍN GÓMEZ
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

LUCÍA DEON
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

MA. ANGÉLICA ALCORTA
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

PAULA MACHMAR
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

MARTA LILIANA BANEGAS
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende



estamos manejando en este momento; los problemas ambientales, los problemas de la Reserva, el Plan de la Reserva. Para todo eso, necesitamos saber la marcha de todo lo que se está trabajando sobre el ejido. Por lo tanto, solicito que se ponga fecha de cuántos días le damos al DEM para devolvemos el informe. La Concejal Alcorta propone un plazo de 5 días hábiles. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad el plazo de 5 días hábiles para que el DEM responda el informe solicitado. 5) PROYECTO DE RESOLUCIÓN PRESENTADO POR CONCEJAL BANEGAS EXP 06 /23 - FECHA 07/03/2023. Ref.: Poner en funcionamiento el Consejo Municipal de la Mujer, Género y Diversidad en cumplimiento de la Ordenanza 13/15 y su modificatoria 04/20 sancionadas y promulgadas en tiempo y forma. Pide la palabra la Concejal Banegas y solicita que pase a la Comisión de Asuntos Generales; y dice: primero quería recordar porqué mañana se conmemora el Día Internacional de la Mujer en nuestro país y, también, en el mundo. Este día es un día en donde recordamos a las obreras de New York que murieron en un incendio de una fábrica textil por declararse en huelga en su lugar de trabajo pidiendo mejores condiciones laborales, reducción de jornada laboral y el fin del trabajo infantil. El día 8 de Marzo se conmemora con numerosas acciones alrededor del mundo, miles de mujeres salen a reclamar por igualdad de derechos. ¿De qué se trata? Se trata de garantizar que todas las personas gocen de sus derechos en igualdad de condiciones y puedan participar plenamente en las decisiones que afecten a sus vidas a las vidas de su comunidad. Todavía la desigualdad entre hombres y mujeres existe y es así que en muchos países, digamos, muchas niñas y mujeres son flageladas y no gozan de absolutamente ningún derecho. En nuestro país, nosotros hemos conquistado muchos derechos, como el derecho a votar, como el derecho a la salud reproductiva, como el derecho a trabajar, como también gozamos del derecho de ocupar lugares importantes en la toma de decisiones. Todavía no hemos llegado a la igualdad plena pero en ese camino estamos. No !!!!

MARIANO ANDRES VILLA
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

Dr Julio Loza
Pte. del Concejo Deliberante
Ciudad de Villa Allende

Cr. Marcelo Jabas
Concejal

MARTIN GÓMEZ
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

LUCÍA DEON
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

MIA. ANGELICA ALCORI
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

MARTA LILIANA BANEGAS
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

PAULA MACHMAR
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende



FOLIO N° 44

quería dejar de reflexionar sobre este día, que va a ser el día de mañana; y espero que en comisión, esta Resolución se apruebe porque, lo que esta Resolución pide es que el Departamento Ejecutivo cumpla con una Ordenanza que fue presentada en el año 2015 por la Concejal Alcorta y la Concejal Crembil, si no me equivoco, en donde plantea en su art. 2° una serie de objetivos que este Consejo, el de la mujer, tiene que realizar con el fin de proponer políticas públicas tendientes a mitigar muchos flagelos que hoy están sufriendo las mujeres. Desde el 2015 que esta Ordenanza no se pone en vigencia. En el 2020 cambiamos el formato de cómo debía ser la comisión ejecutiva de ese Concejo Deliberante, con la idea de que se pusiera, ese año, en funcionamiento; nos tocó la pandemia, no resultó. Entonces, la idea es poner un granito de arena hoy, un día antes de este 8 de marzo, y solicitar que el Departamento Ejecutivo ponga en funcionamiento este Consejo que tanta falta le hace a nuestra ciudadanía y a las mujeres, y a las niñas en particular. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad que pase a la Comisión de Asuntos Generales. 6) **NOTA PRESENTADA POR CONCEJAL VÁZQUEZ N° 13/23 - FECHA 06/03/2023. Ref.:** Solicita licencia sin goce de sueldo desde el 14/03/2023 al 12/06/2023. Pide la palabra el Concejal Vázquez y solicita su abstención para votar este punto. La Concejal Banegas le pregunta si pide autorización para abstención; a lo que responde afirmativamente. El señor Presidente toma la palabra y le pregunta al Concejal Vázquez si, referido a la nota, realizará alguna aclaración sobre los motivos. El Concejal Vázquez responde que los motivos son los que expresó en la nota; son motivos personales. El Sr. Presidente somete a votación la concesión de la licencia solicitada: se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad, con una abstención, el pedido de licencia sin goce de sueldo desde el 14/03/2023 al 12/06/2023 del Concejal Vázquez. Acto seguido el Sr. Presidente procede a leer los puntos del Orden del Día: 1) **APROBACIÓN DEL ACTA N° 5 –**

Dr. Julio Loza
Concejal Deliberante
Ciudad de Villa Allende

MARIANO ANDRÉS VILLA
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

Cr. Marcelo Jabase
Concejal

MARTÍN GÓMEZ
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

LUCÍA DEON
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

MARILENA ALCORTA
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende
PAULA MACHMAR
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

MARTINA BANEGAS
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende



SESIÓN ORDINARIA N° 1- FECHA 01/03/2023. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad. 2) APROBACIÓN DEL ACTA N° 7 – SESIÓN ORDINARIA N° 2- FECHA 01/03/2023. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad. 3) PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEMARCACIÓN DE CALLES EXP. N° 02/23. Pide la palabra la Concejala Alcorta y dice: en la comisión que tuvimos esta mañana ha salido aprobada por mayoría esta Resolución de demarcación de calles. Es una solicitud que vengo haciendo durante tres gestiones ya. Creo que la excusa no puede ser las cloacas ni nada de eso porque no se sabe por donde transitar ni que calle cruzar. Frente a las escuelas ya se hizo la parte de las cloacas, frente al hospital sigue sin demarcar, al frente del Banco de Córdoba lo mismo y todas las escuelas primarias y secundarias carecen de esa demarcación. Mientras tanto, le enseñamos a los chicos todo lo que es educación vial; pero no tienen por donde cruzar las calles. Yo creo que ha llegado el momento en donde se dé cumplimiento a la Ordenanza del año 2013 de accesibilidad que, en ese caso, es para personas con capacidades diferentes pero hoy en día creo que tenemos todas las mismas oportunidades de poder andar por Villa Allende sabiendo por donde podemos transitar. Solicito su aprobación. Pide la palabra la Concejala Machmar y dice: yo comparto el motivo de la Concejala Alcorta y soy testigo de que durante varios años ha presentado este mismo proyecto por una cuestión de interés público, es algo que le importa mucho por la seguridad vial. Lo que yo quería aclarar, y por eso yo no dí mi dictamen hoy, es que no comparto el modo, la forma. De acuerdo a nuestra Carta Orgánica y el Reglamento Interno del Concejo Deliberante, nosotros podemos solicitar al DEM informes de cómo está el relevamiento, si ha hecho el relevamiento, en qué está el estado de demarcación; también podemos, en el artículo 93°, convocar al Ejecutivo para pedir explicaciones y, por lo que estuve viendo bien de nuestro Reglamento Interno, el proyecto de resolución no enmarcaría, en especial, el art. 2° que dice: **DISPONER** a través de la Secretaría correspondiente,

MARIANO ANDRES VILLA
Concejala de la
Ciudad de Villa Allende

DR. JUAN JOSE
Pte del Concejo Deliberante
Ciudad de Villa Allende

Marcelo Jabase
Concejala

MARTA GÓMEZ
CONCEJALA
Ciudad de Villa Allende

MARIA ANTONIA
CONCEJALA
Ciudad de Villa Allende

MARIA ANTONIA ALCORTA
CONCEJALA
Ciudad de Villa Allende

AUCLA MACHMAR
CONCEJALA
Ciudad de Villa Allende

MARTA LILIANA BANEGAS
Concejala de la
Ciudad de Villa Allende



FOLIO N° 45

la urgente aplicación del Art. 1°. Comparto que se le puede exigir, se le puede pedir, se les puede llamar para que vengan, pedir informes. De acuerdo a lo que sostiene el art. 74° que dice: Proyecto de Resolución. Se presenta en forma de proyecto de resolución toda proposición que tenga por objeto el rechazo de solicitudes; toda proposición que tenga por objeto la adopción de medidas relativas a la composición u organización interna del Concejo Deliberante; los pedidos de informe al Departamento Ejecutivo; la citación del Intendente o Secretarios del Departamento Ejecutivo; y en general, toda disposición que no necesite la intervención del Departamento Ejecutivo en sus funciones legislativas. Por eso entiendo que esto no correspondería ser una resolución; sí, me parece, que sería interesante llamar al Departamento Ejecutivo porque nosotros aprobamos un presupuesto el año pasado, se han duplicado los fondos para demarcación de calles y ya se ha pedido presupuesto desde el Ejecutivo para que se concrete. Se han pedido presupuestos, se ha hecho un relevamiento y creo que estamos yendo los dos por el mismo camino, Departamento Ejecutivo y Concejo Deliberante; y, quizás, trabajando juntos se puede lograr. Por eso yo no voy a votar, no porque no comparta la necesidad y la importancia de la seguridad vial y no solamente la demarcación de las calles, sino la Ordenanza 18/13 que se de aplicación. Pide la palabra la Concejal Deon y dice: yo creo que, a veces, nos vemos obligados a presentar resoluciones porque, por lo menos en los años que yo he estado acá, hay muchas Ordenanzas que no se cumplen, algunas vienen de muchos años, ahora son Ordenanzas que, por ahí, nosotros mismos hemos aprobado, y no se cumplen; hay un problema con la ley, en todos los niveles; pero, entonces a veces, la resolución es un modo de decir "la Ordenanza está", fijense se si la van a cumplir o no. El Sr. Presidente somete a votación la moción de aprobar la Resolución. Se pone a consideración de los Concejales el PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEMARCACIÓN DE CALLES EXP. N° 02/23 y se aprueba por

Dr. Julio Loza
Pte. del Concejo Deliberante
Ciudad de Villa Allende

Cr. Marcelo Jabase
Concejal

MARIANO ANDRES VILLA
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

MARTIN GÓMEZ
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

LUCÍA DEON
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

MA. ANGÉLICA ALBERTO
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

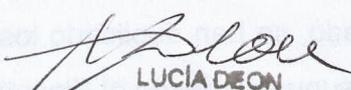
PAULA MACHADO
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

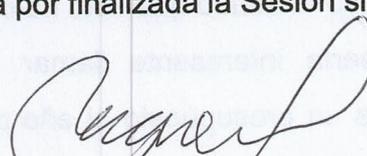
MARCA ELIANA BANEZAS
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

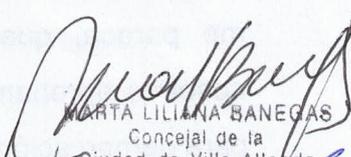


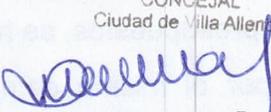
mayoría con el voto negativo de la Concejal Machmar. El Sr. Presidente dice: aprovecho la oportunidad para adelantar un saludo a todas las mujeres en su día que es de conmemoración, como bien ha dicho la Concejal Banegas. Un hecho, si se quiere, trágico pero que fue el puntal para que se empezaran a reconocer los derechos de las mujeres. Creo, también, que aún cuando sea de conmemoración, de homenaje, que debe ser un día de festejo para las mujeres por cuanto la lucha ha avanzado, se han conseguido, se han logrado objetivos en esta lucha, que queda un camino muy largo por transitar, seguramente, pero que debe mirarse y meritarse todo lo que se ha logrado hasta ahora. Así que un gran saludo para todas las mujeres en su día y nos vemos en la comisión del día jueves. No habiendo más temas por tratar, se da por finalizada la Sesión siendo las 18:54 hs.

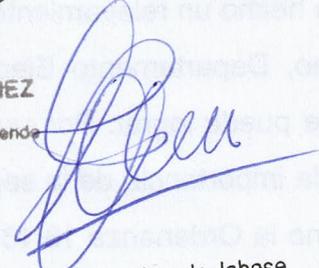

MARTÍN GÓMEZ
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

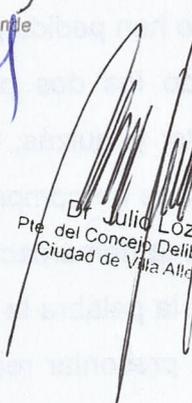

LUCÍA DEON
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

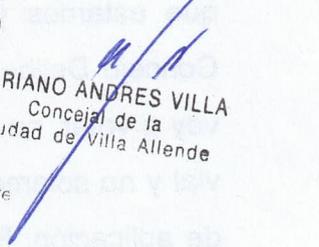

MA. ANGÉLICA ALCORTA
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende


MARTA LILIANA BANEGAS
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende


PAULA MACHMAR
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende


Cr. Marcelo Jabase
Concejal


Dr. Julio Loza
Pte. del Concejo Deliberante
Ciudad de Villa Allende


MARIANO ANDRÉS VILLA
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende